



FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA
C.I.F. G-51004414
Nº RGTR. ASOC. DEPORTIVAS: 80-8



Los precios de licencias para la temporada 2.010 aprobado por la Asamblea General de la Federación Española y ratificado en la Asamblea General de la Federación de Ceuta, se encuentran en el documento "Precios de Licencias".

Tramitación de las licencias:

1. Para licencias nuevas, presentar fotocopia del DNI y foto.
2. Para licencias antiguas, una foto.
3. Rellenar el impreso con todos los datos que se piden. La dirección postal y la electrónica que sean las actuales para poder contactar con los federados en cualquier momento.
4. En caso de ser menor de edad el federado, deberá firmar también alguno de sus padres o tutores.
5. La solicitud deberá de estar también sellada por el club y firmada por el Secretario.
6. Al tramitar la licencia, también habrá que adjuntar la copia del ingreso bancario (no el original) que habrá que hacer en la cuenta del BBVA: 0182-3151-92-0208500236.